

" Año de los Seiscientos mil Turistas "

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
JOSE CARLOS MARIATEGUI

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 038 -96-ATDRPI/DRA-JCM

Puno, 26 AGO. 1996

VISTO:

El Acta de elecciones de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes LLUSTA del Distrito de Santa Rosa Mazocruz de la Provincia de El Collao, Sub Región Puno.

CONSIDERANDO:

Que, la Administración Técnica del Distrito de Riego Puno Ilave, citó a la asamblea de agricultores regantes asentados en la jurisdicción del Sector de Riego Mazocruz zona Llusta, de conformidad al artículo 59º del Decreto Legislativo Nº 653 y Artículo Nº 46º del Decreto Supremo Nº 037-89-AG..

Que, la referida asamblea se llevó a efecto guardándose las formalidades de Ley, habiéndose nominado en dicho acto la Junta Directiva.

Que, en consecuencia es necesario reconocer a la Comisión de Regantes Llusta y, a su primera Junta Directiva, de conformidad al Artículo 35º del Decreto Supremo Nº 037-89-AG.,

Estando a lo dispuesto por los artículos 54º y 60º del Decreto Legislativo Nº 653, Artículo 4º del Decreto Supremo Nº 037-89-AG., y Artículo 133º del D.L. 17752 "Ley General de Aguas"

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer a la Comisión de Regantes LLUSTA, ubicado en el Sector de Riego Mazocruz comprensión del Distrito de Riego Puno Ilave.

Artículo Segundo.- Su Junta Directiva está conformado por:



RESOLUCION ADMINISTRATIVA
No 038 -96-ATDRPI/DRA-JCM

- Presidente : Sr. Nicolas Calizaya León
- Vice Presidente : Sr. Gabino Arúa Chambilla
- Secretario : Sr. Lucas Aduviri Canqui
- Tesorero : Sr. Pablo R. Aduviri Choquecota
- Pro Tesorero : Sr. Porfirio Carpio Aduviri
- Vocal : Sr. Rosendo Chambilla Mamani
- Vocal : Sr. Alberto Vizcacho Carpio
- Vocal : Sr. Valentin Vizcacho Carpio
- Cocal : Sr. Claudio Jaliri Chambilla



Artículo Tercero.- La directiva que se reconoce mediante la presente Resolución Administrativa está obligada a cumplir con sus funciones y atribuciones señaladas en el Decreto Supremo Nº 037-89-AG., siendo su vigencia a partir del primero de Setiembre 1996, hasta el 31 de Setiembre de 1998.

REGISTRESE y COMUNIQUESE



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
JOSE CARLOS MARIATEGUI
Adminisi. Técnico Dist. de Tarma (Tlave)
[Handwritten Signature]
Ing. ALFREDO A. PINEDA APAZA
ADMINISTRADOR TECNICO

c.c. Expediente
. Archivo/